

ENTITAT URBANISTICA COL·LABORADORA  
DE CONSERVACIÓ PLANES DEL REI  
43891 – LES PLANES DEL REI – PRATDIP  
Telf. Y Fax 977 566 020  
Móvil: 637 78 68 48  
E-mail: [euccpr@tinet.org](mailto:euccpr@tinet.org)

## Acta de la Reunión del Consejo Rector del 04 de Julio de 2008

### Presentes:

Sr. Christian Peuman  
Sr. Leon Bonhiver  
Sr. Georges Durant  
Sr. Pere Perez  
Sra. Evelyne Planet

Esta reunion tenia por objeto hablar de la reunion que tenia lugar el mismo dia por la mañana en el Ayuntamiento de Pratdip, y pasar despues a la Orden del dia que se habia comunicado con anterioridad a los miembros del Consejo Rector.

### **Ayuntamiento de Pratdip 4 de Julio a las 11,00 horas**

#### Presentes:

##### Planas

Sr. Christian Peuman  
Sr. Georges Durant  
Sr. Pere Perez  
Sra. Evelyne Planet  
Sr. Francesc Sabate (Abogado de la Entitat)

##### Pratdip

Sr. Josep Montane  
Sr. Oscar Serrano  
Sr. Jaime Escoda  
Sr. Maria Vila (Abogado de Pratdip)  
Sra Ana Paixa (Abogada de Pratdip)  
Sr. Josep M<sup>a</sup> Rovira  
Sr. Josep (Oposición)  
Sr. David (Oposición)

La reunion en el Ayuntamiento empieza en un ambiente tenso y poco cooperativo. Parecia que las dos partes se asentarian sobre sus posiciones sobre cualquier tema planteado.

- En efecto, desde el principio de la reunion, y como de costumbre, el Sr.. Alcalde enumera todas las acciones hechas en Planas desde hace un año: mantenimiento de las Zonas verdes, flores, subvencion para la Piscina, subvencion para las fiestas de Planas, pasadas o venideras.

- El Sr. Alcalde a continuación aborda el problema de la Megafonia: no es responsabilidad del Ayuntamiento sino de Proteccion Civil y de Fecsa y el Sr.. Alcalde nos ruega dirigirnos directamente a estos dos organismos.
- El Sr. Alcalde nos comunica que necesita diez copias del Proyecto de las Obras. Después de comentarlo entre los miembros presentes del Consejo Rector, se acuerda facilitar las copias solicitadas al precio que sea.
- En lo referente a la gestion del Agua, el abogado del Ayuntamiento encuentra que la sentencia del Juicio de Barcelona es absurda. El Ayuntamiento no aplucara la sentencia hasta que la red este bajo normativa, es decir después de las Obras. La gestion del Agua, obras, facturación, etz..no se hara, hasta que la red esté en estado correcto. El Consejo Rector ha levantado acta y se ..... con esta decisión. Las bombas y ciertas tuberías estan en estado tan deplorable que algunas deben ser sustituidas con celeridad. La Urbanización continuara pues a gestionar este problema hasta nueva orden.
- Seguidamente hubo una discusión sobre la presentacion del Convenio y del Projectote las Obras en la Asamblea General. Desde el principio del examen de este punto, fue evidente que no llegaríamos a entendernos. Después de un lapsus y gracias a la buena voluntad de las personas presentes, se decidio de dejar de tirar cada uno de su lado (Planas/Ayuntamiento) pero al contrario hacer frente comun en la proxima Asamblea General y presentar a los Propietarios un plan comun, positivo, preciso, y contestar con claridad a las preguntas pertinentes planteadas, por los propietarios. En consecuencia se decide reunirse de nuevo el dia 1 de Agosto a las 11h00, para revisar las intervenciones del Presidente y del Sr. Alcalde en la Asamblea General.

Con gran alivio por parte de todoslos participantes se levanta la sesion a las 13,00h en un ambiente amistoso y con la promesa de hacer los esfuerzos necesarios por parte de todos para que la proxima Asamblea General sea un éxito.

\*\*\*\*\*

---

### Consejo Rector del 4 de Julio de 2008

#### I Aprobación del Acta de la reunion del 18 de Julio

Se aprueba el Acta y se revisan algunos puntos que figuran en ella:

- Estamos de acuerdo con la PROPUESTA DEL Sr. Bonilla que desea cambiar una parte de su parcela contra la no construccion de la calle que bordea su parcela. Ganancia de 150.000 €! Sin embargo condicionandolo a que la transacción se haga en las oficinas de la Urbanización y que no forme parte del Orden del dia de la Asamblea General. Esta decision se presentara brevemente y de manera positiva en esta ocasión a los Propietarios.
- La Urbanización renuncia definitivamente al cobro de las cargas del supermrcado, pasadas y futuras, que nos debe el Ayuntamiento como propietario. En contrapartida el Ayuntamiento se compromete a poner dicho local a nuestra disposición cada vez que lo necesitemos. Esto con el fin de hacer prueba de buena voluntad y de nuestros esfuerzos a ir hacia un consenso.

#### II Examen de la reunion con el Ayuntamiento de esta mañana.

Ver mas arriba.

### III Efecto